



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

67275
342467

DOC	692997
EXP.	342467

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2021-MDT/ALC

El Tambo, 12 de agosto del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;



Que, mediante Ley N° 24739, se declara de necesidad y utilidad pública, la expropiación del ex Fundo denominado "La Mejorada", cuya área es de 54 hectáreas, para ser destinado a viviendas de interés social del Asentamiento Humano denominado "Justicia, Paz y Vida", el indicado inmueble, está situado en el distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Que, el Asentamiento Humano "Justicia Paz y Vida", a la fecha, es el más antiguo y grande a nivel de la Región Junín y con el paso del tiempo, se ha ido urbanizando y progresando gracias al trabajo de sus habitantes, directivos y autoridades.



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 06-2021-MDT/GM, de fecha 13 de enero del 2021, la Municipalidad Distrital de El Tambo, reconoce a lo integrantes de la Junta Directiva Transitoria de la Comunidad Urbana Justicia, Paz y Vida del Distrito de El Tambo -Huancayo -Junín".

Que, la presente gestión municipal, tiene como política, trabajar de la mano con los vecinos y las organizaciones sociales para lograr la ejecución de obras, en pro del desarrollo y progreso del Distrito de El Tambo.



Que, después de largos años de espera, gracias al trabajo realizado de manera mancomunada, entre la Municipalidad Distrital de El Tambo y la Junta Directiva Transitoria de la Comunidad Urbana Justicia, Paz y Vida del Distrito de El Tambo -Huancayo -Junín" se ha logrado materializar la continuación y culminación del saneamiento básico para la posterior ejecución del proyecto de pistas y veredas del Asentamiento Humano, beneficiando a todos los pobladores de esta zona, quienes tendrán una mejor calidad de vida.

044



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

Que, en ese sentido, compete a la Municipalidad Distrital de El Tambo realizar un reconocimiento y felicitación a la Junta Directiva Transitoria de la Comunidad Urbana Justicia, Paz y Vida del Distrito de El Tambo -Huancayo - Junín" por su compromiso y dedicación para alcanzar los objetivos trazados.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA TRANSITORIA DE LA COMUNIDAD URBANA JUSTICIA, PAZ Y VIDA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN, por su compromiso y persistente trabajo, que ha dado como resultado la continuación y culminación del saneamiento básico para la posterior ejecución del proyecto de pistas y veredas del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida; obra esperada por muchos años. Siendo los integrantes de la Directiva las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ADOLFO MARIN JAIME	04064273
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	JESUS JUAN RAYMUNDO CARBAJAL	19836034
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	NOEMÍ CONSUELO ROJAS PINO DE JERI	19862873
SECRETARIA DE ECONOMIA	ADELINA ERNESTINA AGUIRRE SANTIANI	19997437
VOCAL 1	HILARIO GARAY TEJEDA	20640059



ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.



ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva Transitoria de la Comunidad Urbana Justicia, Paz y Vida del Distrito de El Tambo -Huancayo -Junín" para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Carlo Victor Curisinche Eusebio
ALCALDE